



## RESEÑAS

**Jeremy Randel Koons (2019). *The Ethics of Wilfrid Sellars*. Nueva York: Routledge  
ISBN 9781032094205, 370 p.**

**(por Robson Gonçalves Valadares Filho, Universidad Federal de Minas Gerais  
(UFMG), Brasil)**

"*The Ethics of Wilfrid Sellars*" (2019), de la que es autor Jeremy Randel Koons, representa la primera gran obra que sistematiza el pensamiento ético de Wilfrid Sellars, reconstruyendo las principales formulaciones prácticas sellarsianas tanto en términos de una teoría ética sustantiva de primer orden como de una contribución al campo de la metaética.

El trabajo de Koons tiene dos objetivos principales: (1) presentar, con mayor detalle, la teoría ética de Sellars, destacando su coherencia con los demás compromisos filosóficos y metateóricos de Sellars; (2) disolver algunas tensiones en la propuesta (meta)ética de Sellars, para hacerla más relevante en el debate contemporáneo.

Para lograr estos objetivos, Koons adopta una precaución metodológica que le permite conservar el núcleo de la propuesta original de Sellars en su mejor versión. Koons (2019, p. 4) se limita a hacer tres tipos claros de modificaciones a las propias ideas de Sellars: (i) adiciones simples, que sólo se prestan a actualizar puntos sostenidos por Sellars que se han desarrollado considerablemente desde su época hasta los debates contemporáneos; (ii) enmiendas de coherencia, que Koons utiliza cuando identifica

incoherencias entre posiciones dentro del pensamiento de Sellars, basándose en el proyecto general de Sellars para decidir qué ideas deben ceder para hacer el conjunto más coherente; y (iii) recomendaciones de revisión, que se utilizan cuando Koons considera que la posición original de Sellars se ha vuelto insostenible a partir de la sofisticación de las críticas pertinentes a medida que la literatura especializada ha avanzado.

Hay tres pilares generales del pensamiento de Sellars que son importantes para la obra de Koons: (1) el realismo científico robusto, (2) el naturalismo fuerte y (3) el nominalismo que tiende un puente entre los dos primeros. El realismo científico de Sellars se apoya en la diferencia entre dos tipos de imágenes relativas a lo que existe en el mundo: la imagen manifiesta y la imagen científica. Partiendo de la diferencia kantiana entre nouméno y fenómeno, Sellars entiende que la ciencia es la medida de todas las cosas cuando se trata de la descripción y explicación del mundo físico (el llamado principio *scientia mensura*). (Koons, 2019)

La imagen manifiesta, para Sellars, representa el marco empírico-perceptivo de la experiencia humana en general, es decir, expresa el modo inmediato en que nos percibimos en el mundo y nos relacionamos con él. (Koons, 2019; O'shea, 2007, p. 23) Por otro lado, la imagen científica del mundo es el marco de los postulados científico-teóricos no observables, es decir, representa las propiedades y fenómenos naturales que no son aparentes en nuestra interacción directa con el mundo físico. (Koons, 2019, p. 13) El principal objetivo filosófico de Sellars será la conciliación de este robusto realismo científico con la racionalidad práctica humana, que concibe como irreductiblemente normativa. (Koons, 2019, p. 5)

En cuanto al naturalismo robusto en el sentido establecido por el realismo científico, Sellars sostiene que las propiedades del mundo se sitúan holísticamente en una red natural unificada de causalidad, rechazando las explicaciones platonistas o metafísicas que apelan a algún elemento externo a este sistema natural. (Koons, 2019, p. 13; DeVries y Triplett, 2000, p. xxxix) Al mismo tiempo, Sellars está comprometido con una

versión del nominalismo, dado precisamente que, para él, las entidades abstractas y universales no pueden ser bien explicadas por el naturalismo fuerte antimetafísico.

El punto de vista sellarsiano sobre la personalidad – o sobre lo que nos constituye como seres humanos – es que el mundo social está dotado de propósitos e intenciones. Así, lo que caracteriza a un agente es el hecho de que es capaz de tratar las razones como razones (una cuestión normativa), y no simplemente responder a los estímulos del entorno (que sería posible reducir en términos descriptivos). (Koons, 2019, p. 16) Parece haber una tensión fundamental en el pensamiento de Sellars: mientras que la ciencia y el mundo natural son las herramientas explicativas del mundo físico, el cuadro manifiesto que incluye el mundo social es eminentemente normativo, ya que el punto principal aquí es la concepción de la agencia como vinculada a razones (intención), más que como respuesta estimulada. Esta tensión lleva a Sellars a formular la siguiente tesis: es causalmente posible reducir lo normativo a lo natural, pero lógicamente imposible reducir lo normativo a lo natural. (Koons, 2019, p. 34)

Koons cree que es mejor abandonar la tesis de la irreductibilidad causal, resaltando el pragmatismo de Sellars, según el cual es posible alejarse de la idea de que las explicaciones descriptivas están en el centro de la empresa normativa. Acercándose a la propuesta de Brandom, Koons (2019, p. 37) sostiene que el pragmatismo sellarsiano concibe el vocabulario normativo-modal en términos de una lectura sobre "lo que estamos haciendo cuando realizamos una afirmación moral (o semántica, o epistémica)", y así la aprehensión de la normatividad exige un nivel de justificación, pues consiste en "un modo gramatical" que permite a la personalidad realizar cosas que sólo son posibles en virtud de ese modo, como adoptar y atribuir compromisos normativos y ofrecer y exigir razones, de nuevo en un sentido brandomiano. En esta coyuntura, es necesario recordar un punto crucial: "describir y prescribir son cosas diferentes" y, precisamente por ello, ninguna "especificación de circunstancias descriptivas o fácticas captará nunca lo que estás haciendo cuando haces una declaración normativa" (Koons, 2019, p. 38-39). Aquí nos enfrentamos a dos órdenes: el orden del saber (imagen manifiesta y mundo social) y el orden del ser (la imagen científica). (Koons, 2019, p. 231)

Otro pilar del libro de Koons es la reconstrucción metaética de Sellars como un expresivista. Koons señala que Sellars trata de conciliar el cognitivismo y el no cognitivismo. La idea no cognitivista que hay que conservar es que existe una conexión conceptual entre la motivación y la agencia morales. Así, Sellars indica que los juicios morales expresan un estado no cognitivo de una intención, más concretamente una intención de acción. (Koons, 2019, p. 55) Por otro lado, es necesario retener un elemento cognitivista sobre la intención, a saber: es posible argumentar acerca de las intenciones morales (y las acciones que conllevan), lo que asegura un carácter racionalista de la propuesta de Sellars. (Koons, 2019, p. 55)

Cabe destacar el rechazo de Sellars a la teoría humeana de la motivación. En Hume, la acción intencional se explica por la unión de dos elementos independientes entre sí: la creencia y el deseo, es decir, un estado cognitivo y otro conativo. (Koons, 2019, p. 216-217) Así, en el marco humeano, surge la dificultad de conectar el cognitivismo y el no cognitivismo en los juicios morales. Apoyándose en McDowell, Koons sostiene que el elemento cognitivo y el elemento conativo no tienen una existencia independiente, de modo que ambos se constituyen conjuntamente, es decir, los elementos no cognitivos, como las pasiones y los afectos, son inteligibles y sobresalen en nuestro razonamiento práctico a partir de nuestro acceso cognitivo. Desviándose de la teoría de la motivación de Hume, y aproximándose más a la de Kant, Sellars adopta un tipo de internalismo según el cual existe una conexión conceptual entre el juicio moral y la acción tanto como entre la intención y la acción. (Koons, 2019, p. 236)

Sobre la naturaleza de esta intención que expresan los juicios morales, la lectura Sellarsiana se basa en la diferencia entre intenciones personales e intenciones colectivas. Las intenciones personales son intenciones individuales basadas en las preferencias de cada agente, mientras que las intenciones colectivas son lo que un agente pretende como miembro de un determinado grupo. (Koons, 2019, p. 58) Para Sellars, las intenciones morales son un tipo especial de intenciones colectivas, a las que se refiere con el término "*we-intentions*". Al concebir la intención moral como una intención colectiva, Sellars refuerza el elemento cognitivista de su enfoque, en el sentido

de que, a diferencia de las intenciones individuales, las intenciones colectivas pueden ser verdaderas o falsas precisamente porque conllevan condiciones de universalidad e intersubjetividad. (Koons, 2019, p. 66)

Una de las tareas más valiosas emprendidas por Koons es la de perfeccionar el enfoque sellarsiano de las intenciones colectivas a partir de los recientes trabajos especializados en la agencia social. Para ello, Koons se basa en las aportaciones de Margaret Gilbert y Raimo Tuomela. De este modo, Koons interpreta la intencionalidad colectiva de Sellars a la luz de una teoría general de la acción y la actitud colectivas, adoptando la concepción de Tuomela de que las normas sociales exigen un tipo fuerte de acción colectiva -es decir, un agente determinado actúa de una manera determinada como resultado de una razón compartida por un grupo-, pero sustituyendo lo que constituye la acción colectiva en sentido fuerte por el concepto de "compromiso compartido" formulado por Gilbert. Según Gilbert (2014, p. 37), en el centro de los fenómenos sociales se encuentra la noción de compromiso compartido, conforme a la cual los sujetos actúan socialmente como un cuerpo plural unificado, constituido por compromisos relativos al grupo en su conjunto, no reducibles a los compromisos y deseos personales y lógicamente anteriores a los compromisos individuales. Cuando se trata de la agencia social, el comportamiento individual será parasitario de un compromiso colectivo en términos de Gilbert, y Koons (2019, p. 88) lo asocia con las expectativas mutuas implícitas en las prácticas sociales, que son presupuestas para la acción social.

Koons pretende demostrar que existe un modelo de racionalidad cooperativa (en contraposición a la "individual") adyacente a las intenciones colectivas que estructura el punto de vista moral de Sellars. En este sentido, el razonamiento moral es esencialmente cooperativo y no individual, de modo que el agente moral razona como miembro de una amplia comunidad moral, y su intencionalidad/acción moral es irreductiblemente cooperativa, es decir, "es una cuestión de lo que debemos hacer que no puede reducirse a cuestiones separadas sobre lo que yo debo hacer y lo que tú debes hacer" (Koons, 2019, p. 160).

Hay una intención colectiva primordial en la moral sellarsiana: la maximización del bienestar colectivo, que Koons considera el principio supremo de la moral sellarsiana. La promoción del bien colectivo es la intención que inicia la red dinámica de inferencias materiales que permite la formulación de compromisos morales. Así, a partir de la intención "debemos maximizar el bienestar social", es posible instanciar lo que cada uno debe hacer individualmente. El punto central aquí es que razonar y deliberar desde un punto de vista moral es ya adoptar una perspectiva racionalmente cooperativa - lo que implica un modelo de racionalidad práctica fuertemente socializado (y de inspiración hegeliana), donde la propia identidad de los agentes está constituida por la pertenencia a una comunidad moral.

Koons opera una segunda revisión fuerte e importante del trabajo de Sellars sobre la racionalidad práctica: el cambio de un tratamiento lógico-deductivo de las inferencias entre intenciones y acciones al tratamiento de estas mismas inferencias en términos de inferencias materiales. Koons (2019, p. 141) identifica un equívoco en el planteamiento filosófico mayoritario que a veces parece reproducir el propio Sellars: la idea de que, en el razonamiento práctico, existe una necesidad lógico-nomológica entre fines y medios, cuando rara vez es así.

Siguiendo a Brandom, Koons defiende la transposición del enfoque sellarsiano sobre la inferencia teórica al campo de la ética y la racionalidad práctica. En este sentido, si desde el punto de vista del inferencialismo teórico es pertinente rechazar los planteamientos formalistas-deductivos que tratan las inferencias materiales como entimemas (es decir, como si suprimieran las premisas auxiliares, lo que conlleva el riesgo del retorno al infinito), lo mismo debe hacerse cuando el tema son las inferencias prácticas. Un modelo formalista de inferencias materiales en el razonamiento práctico sostendría que existe una implicación lógicamente necesaria entre el contenido de un antecedente y su consecuente. (Koons, 2019, p. 149) Para mostrar la inviabilidad del modelo formal de inferencia práctica, Koons destaca dos formas diferentes de razonamiento práctico y la relación entre medios y fines.

En la primera forma, la intención primaria da lugar inmediatamente a una intención consecuente capaz de realizar la primera, prescindiendo de la deliberación. Una adaptación del ejemplo de Koons (2019, p. 149) nos ayuda a entenderlo mejor: si mi intención principal es escribir una reseña del libro de Koons para su publicación ("debo escribir una reseña del libro de Koons para ser publicado"), entonces debo trabajar con el editor de texto de mi ordenador. En este ejemplo, no necesito deliberar qué hacer para garantizar mi intención original, aunque podría ser posible realizar la primera intención adoptando otro medio (podría, por ejemplo, pedirle a un amigo que me preste su ordenador, ya que el suyo es mejor que el mío). Así, aunque el consecuente de mi intención haya sido formulado inmediatamente, no está necesariamente conectado con la intención original, desde el punto de vista nomológico, ya que existen, en teoría, otros medios disponibles para realizar la intención primaria. Esto demuestra que: (1) la inferencia realizada no es formal y (2) a pesar de que fue realizada inmediatamente, la inferencia es materialmente válida.

En la segunda forma, Koons trabaja con el problema de la inconmensurabilidad: hay varios medios para llegar a un fin determinado, y no hay una superioridad clara entre estos medios. Así, si voy a cenar, no se puede hacer una inferencia inmediata de esa intención a otra, porque es necesario realizar una deliberación y una elección de qué (y cómo) será mi cena. (Koons, 2019, p. 150) Para tratar el problema de la inconmensurabilidad (multiplicidad de medios), Koons propone una salida mediante la "solución Bratman": las intenciones son como planes parciales en los que se añaden nuevas razones adicionales para llegar a un resultado que garantice la intención original. (Koons, 2019, p. 152) Así, la intención original "tengo que cenar" no es concluyente ni atrae inferencias materiales inmediatas, pero a partir de ella se produce un refinamiento racional guiado por razones auxiliares condicionales mediante el cual es posible dirigir la acción. Por lo tanto, el razonamiento práctico en el caso de la multiplicidad de medios comienza con "voy a cenar", y a partir de ahí sigue un recorrido complejo y dinámico, en el que aparecen nuevas cuestiones que ayudan a la intención original y dirigen una acción concluyente: "el mercado está cerrado"; "el restaurante está abierto"; "no tengo

tiempo para cocinar una receta que requiere mucho tiempo"; "voy a ir al restaurante X". En este segundo caso, se ve que no hay una implicación inferencial inmediata, dada la multiplicidad de medios, pero, a medida que se afinan las condiciones de la deliberación, se observa una red de inferencias materiales (prácticas y teóricas).

En el espíritu del anti-fundacionalismo sellarsiano, Koons lleva a cabo una tercera gran revisión de la teoría (meta)ética de Sellars. Se trata de entender el proceso de justificación de las proposiciones y actitudes morales de forma reflexiva y dialéctica. Según Koons (2019, p. 310), la mejor manera de interpretar los principios morales intermedios y los juicios morales particulares no es, como suele hacer Sellars, a partir del hecho de que derivan del principio supremo de la moralidad. Koons sostiene que, si tomamos en serio el expresivismo y el pragmatismo de Sellars, la evaluación de los principios intermedios y de los juicios particulares debe guiarse por la "bondad de las propiedades inferenciales materiales implícitas en la práctica".

Así, el principio supremo de moralidad de Sellars debe interpretarse como un "postulado teórico [...] para resolver las disputas entre los principios morales intermedios y para hacer coherente nuestra práctica moral" (Koons, 2019, p. 317). De este modo, Koons propone que el orden justificativo en el razonamiento moral es "ascendente", ya que se parte de las proposiciones más concretas hasta el nivel más abstracto de la moral, ya sea para confirmar o refutar una proposición moral. La ventaja de este enfoque es que las proposiciones morales intermedias y los juicios particulares se justifican *prima facie*, (Koons, 2019, p. 321) lo que hace que nuestras convicciones morales sean menos ambiciosas y, por tanto, menos susceptibles de ser cuestionadas.

Como puede verse, el libro de Koons es una obra de gran impacto, no sólo para los que se consideran "Sellersianos", sino para todos los estudiosos del campo (meta)ético y de la normatividad práctica. Koons deja patente su generosidad y brillantez a la hora de reconstruir críticamente el pensamiento de Sellars, potenciando sus puntos fuertes y minimizando sus defectos, siempre con gran atención y de forma caritativa, haciendo que la obra y el legado de Sellars sean más coherentes con sus propios presupuestos.

“*The Ethics of Wilfrid Sellars*” se convertirá en una lectura indispensable para quienes se proponen investigar el pragmatismo filosófico en los debates contemporáneos.

## Referencias

DeVries, W. y T. Triplett (2000). *Knowledge, Mind, and The Given*. Indianapolis: Hackett Publishing Company.

Gilbert, M. (2014). *Joint Commitment: How We Make the Social World*. New York: Oxford University Press.

O’Shea, J. (2007). *Wilfrid Sellars: Naturalism with a Normative Turn*. Cambridge, UK: Polity Press.